

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

18154 *Real Decreto 689/2026, de 25 de agosto, por el que se dispone el cese de don Daniel Losada Millar como Enviado Especial para Sudán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de agosto de 2026, Vengo en disponer el cese de don Daniel Losada Millar como Enviado Especial para Sudán.

Dado el 25 de agosto de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO